

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

271.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de Enero de 2002.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación Propuesta Presidencia en relación con Convenio con Air Nostrum.

* Aprobación Propuesta Presidencia en relación con Convenio Promoción Turística en Aeronaves.

Melilla, 4 de Febrero de 2002.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

272.- El Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de Febrero de 2002 ha acordado.

Punto Primero: Vista Propuesta de la Presidencia, escrito del Ministerio de Fomento y escrito del Presidente de la Autoridad Portuaria, presentado su dimisión, el Consejo de Gobierno acuerda aceptarla, comunicar dicho acuerdo al Ministerio de Fomento y realizar la oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 4 de Febrero 2002.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

273.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 17 de Enero de dos mil dos, con entrada en la Secretaría Técnica de Recursos Humanos el día 22 de Enero de 2002 número de Registro de Entrada 404, comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el P.A. número 34/01 seguido a instancia de la ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE MELILLA representado y asistido por el Letrado D. Mohamed Busian Mohamed, contra la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso

Administrativa, dirijo a Vd. el presente a fin de que con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día NUEVE DE ABRIL DE 2002 A LAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo.

Sírvase notificar la resolución por la que se acuerde remitir el expediente a cuantos aparezcan como interesados en él, citándoles para el acto a la vista que tendrá lugar el próximo día NUEVE DE ABRIL DE 2002 A LAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, para que puedan personarse en legal forma como demandados, si lo estimasen conveniente.

Solicito acuse de recibo de la presente documentación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 1 de Febrero de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.^a Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

274.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 21 de Enero de dos mil dos, con entrada en la Secretaría Técnica de Recursos Humanos el día 25 de Enero de 2002 número de Registro de Entrada 526, comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el P.A. número 4/02 seguido a instancia de D. Antonio Ramírez Vélez contra la Consejería de Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dirijo a Vd. el presente